LICITACION PÚBLICA No. LP-SSECD-005-2026

EL MUNICIPIO DE GUAMAL - META, ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR

OBJETO:

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DEL XXX FESTIVAL DE COLONIAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL-META".

REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Podrán participar las personas naturales, jurídicas en consorcio o unión temporal, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y que no estén incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: Desde el **07 de septiembre de 2026,** en la página Web del el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

FECHA APERTURA PROBABLE: 22 de septiembre de 2026

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES: en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II www.colombiacompra.gov.co y en la secretaría Jurídica y de Contratación Pública, ubicada en el segundo Piso Alcaldía de Guamal, Calle 13 No. 7-09 Barrio Fundadores

FECHA PROBABLE DE AUDIENCIA DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS: 23 de septiembre de 2026.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: El plazo inicial para la presentación de la oferta es hasta el próximo **30 de septiembre de 2026**. La recepción de las propuestas será **ÚNICAMENTE** en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II www.colombiacompra.gov.co., hasta la hora y fecha estimada para tal fin en el CRONOGRAMA de la presente convocatoria pública. Por lo cual no se recibirán documentos en físico en ninguna dependencia del Municipio de Guamal.

Los interesados deberán tener en cuenta los anexos y/o formatos, los cuales se establecen como medio para la presentación de la información y requisitos contenidos en la presente convocatoria pública y los previstos en la legislación.

Serán de cargo del proponente todos los trámites y costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta y el Municipio en ningún caso será responsable de los mismos.

VALOR PLIEGOS: NO TIENE VALOR.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN: El municipio de Guamal - Meta evaluará las propuestas teniendo en cuenta los factores establecidos en los Pliegos de condiciones.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Guamal CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS para que ejerzan el control social sobre el presente proceso.

El presente proceso esta cobijado por los siguiente acuerdos

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 es importante analizar que en este proceso es aplicable el acuerdo con Guatemala, pero puede aplicarse alguna excepción.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación	Excepción Aplicable al Proceso de	Proceso de Contratación cubierto por el

			superior al valor del Acuerdo Comercial	Contratación	Acuerdo Comercial
Alianza pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Decisión 439/1998		SI	SI	NO	SI

Implicaciones: Dar trato nacional a los oferentes de los acuerdos comerciales cobijados para el presente proceso